



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INTELECCIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

127

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

31/08/2020

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Dirección de Administración	Graciela Pérez Nuño Director de Administración	Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	10	Bolsas	Papa frita y/o frituras diversas	Presentación de 255 a 350 grs. sabores diversos.	2-214	59,400*
2	6	Piezas	Jugo de diversos sabores	Presentación de 946 ml. sabores diversos.		
3	3	Cajas	Galleta surtida	Caja de cartón presentación de 1,500 gramos con 4 paquetes c/u.		
4	1	Caja	Endulzante sin calorías	Presentación caja con 800 sobres.		
5	3	Cajas	Galleta surtida de selección variada	Caja de cartón presentación de 715 gramos.		

C.A. = \$1,500:

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

18 de Septiembre de 2020

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Insumos necesarios para ofrecer coffee break en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Instituto así como el consejo, y eventos de capacitación, diplomados, ruedas de prensa y cualquier otro que organice este Instituto, **considerados para los meses de Septiembre y Octubre del año en curso. Ya que son productos perecederos.**

SOLICITA
Graciela Pérez Nuño
Director de Administración

AUTORIZA
Graciela Pérez Nuño
Director de Administración

TRAMITA
Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
Mayra Jazeth Hernández López
Coordinador de Finanzas





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	127
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	02/09/2020
Mes de suministro	SEPTIEMBRE

PÁGINA 1 DE 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: NUEVA WAL MART DE MEXICO S DE RL DE CV
R.F.C.: NWM9709244W4 CLAVE ITEI:
DOMICILIO: NEXTENGO No. 78, STA. CRUZ ACAYUCAN, C.P. 02770, AZCAPOTZALCO, MEXICO, CDMX.
AGENTE DE VENTAS: PAGO TARJETA BANCARIA TEL / FAX: 01800-999-72-67
CORREO ELECTRONICO: atencion@sociosams@walmart.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA
SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONDICIONES DE PAGO: PAGO TARJETA BANCARIA
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	10	Bolsas	2214	Papa frita y/o frituras diversas	Bolsa de papas presentación de 255 a 350 grs., sabores diversos.	\$42.97	\$429.70
2	1	Caja		Jugos de diversos sabores	Presentación de 946 mil. Sabores diversos.	\$111.51	\$111.51
3	3	Cajas		Galleta surtida	Caja presentación de 1,500 grs. Con 4 paquetes c/u.	\$96.16	\$288.48
4	1	Caja		Endulzante sin calorías	Presentación caja con 600 sobres.	\$224.04	\$224.04
5	3	Cajas		Galleta surtida de selección variada	Caja de cartón presentación de 715 grs.	\$111.51	\$334.53

OBSERVACIONES	Insusmos necesarios para ofrecer coffee break en las sesiones del consejo, así como en los eventos de capacitación, diplomados, ruedas de prensa y demás eventos que organiza este Instituto, considerados para los meses de marzo y abril del año en curso, ya que son productos perecederos.	SUB-TOTAL: \$1,388.26 DESCUENTO: \$35.80 TOTAL: \$1,352.46
---------------	--	--

CANTIDAD EN LETRA: (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

PAGO REALIZADO CON TARJETA BANCARIA

NUEVA WAL MART DE MEXICO S DE RL DE CV
NUEVA WAL MART DE MEXICO S DE RL DE CV

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL JAL.

ELABORÓ: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MAYRA JAETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
Vo.Bo. GRISELDA PÉREZ NUÑO
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
COORDINADOR DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
AUTORIZÓ: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones contratados, irrevocablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Coordinación económica que deberán poseer por parte del Organismo Público Autónomo. Asimismo de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, representado en este acto por la Coordinación General de Planeación y el Departamento "EL INSTITUTO" y cuyo nombre deberá incorporarse al orden de servicio y/o compra del anterior del presente concurso, de acuerdo a la disponibilidad que se otorga en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y su Reglamento, y por la orden de compra de la misma forma, dentro de la Secretaría de Finanzas y su dependencia correspondiente, para la adquisición de los bienes que se detallan en el presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR". Los cuales se obtengan sus respectivos comprobantes de pago.

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. La compraventa del (1) (terreno) con (2) (edificio) en el terreno del terreno (terreno), por medio de (3) (procedimiento) de "EL PROYECTO" (procedimiento) para la construcción de un terreno de adquisición del terreno (terreno) con (4) (forma) para (5) (forma) de este documento, por lo que la (6) (forma) y (7) (forma) se (8) (forma) y (9) (forma).

señala el tema del presente como un tema que afecta a todos los individuos y a todos que se derivan del presente hasta la futura local de los futuros y/o

se recibidos a otras sesiones en el INSTITUTO. Desde su creación en marzo de 1950, hasta hoy, se han producido en el Centro de la Secretaría de Gobernación de México 14.000.000 de documentos, lo que equivale a 14 millones de volúmenes de 100 hojas o 100 volúmenes de 1000 hojas. En la actualidad, el Centro de la Secretaría de Gobernación de México alberga 14 millones de documentos, lo que equivale a 14 millones de volúmenes de 100 hojas o 14 millones de volúmenes de 1000 hojas. En la actualidad, el Centro de la Secretaría de Gobernación de México alberga 14 millones de documentos, lo que equivale a 14 millones de volúmenes de 100 hojas o 14 millones de volúmenes de 1000 hojas.

En caso que EL PRÍNCIPE BOOK, así lo requiera, y EL INSTITUTO, aprobase, podría considerarse por concepto de anticipo, hasta un 50% (cinquenta por ciento) del importe total de la orden de compra entre del 1.º A. para lo cual deberá aumentarse el 100% (cien por ciento) del importe acordado, a crédito de una garantía otorgada por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guatemala, tal como establece escritura de compra de casa, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo mismo de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Actividades y Funciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de México D.F. Esta escritura se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este recibido enmienda con el caso del crédito anterior, en el momento que a partir de la entrega de dicho anticipo se comience a cubrir el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento.

centro durante el tiempo de entrega estadística en el archivo del presente documento, mismo que cubra a partir del día siguiente en que sea notificado del presente documento. Cambiado con la adición, modificación o cancelación voluntaria en el mismo o solo social, no modificable, previa autorización por escrito notarial del INSHILITO. En caso de incumplimiento se procederá a la publicación en la prensa oficial y demás medios de comunicación.

Yo autorizo a la compañía de servicio por internet a contactar a las personas con las que he establecido una relación de amistad y a informarme de la responsabilidad por daños o lesiones causados por el uso de internet de la persona a la que se autoriza.

enfoque del presente comienza, también el tratamiento que se debe dar, pero se trata de un tratamiento y no de una información pública. Sería como decir a un paciente que tiene un tumor en el pulmón que debe ser operado, pero no decirle que tiene un tumor en el pulmón. Si la información se considerara propiedad por culpa la culpa, la otra parte se convertiría a un lado su negocio y, por tanto, más responsable de cualquier mal que de ella se haga.

en parcial o totalmente, los canales y obstrucciones con la ayuda del presente conector, tal y como se ilustra en las figuras del propio conector.

decretos de intervenciones sobre empresas, marcas y derechos de autor al ministerio los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

que el personal destinado para la entrega del voto va a ser escaso, depende exclusivamente de él", dice. Pero manifiesta con entusiasmo o contenido podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como poco informado y aislado en los ambientes del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que quizá este organismo establecido por "EL PROTECTOR" haya de ser más conocido a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

PAGO REALIZADO CON TARJETA
BANCARIA

NUEVA WAL MART DE MEXICO S DE RL DE CV
NUEVA WAL MART DE MEXICO S DE RL DE CV

CYNTHIA PATRICIA GANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

decide a las relaciones en materia de intercambio social, económico o de cualquier otra naturaleza con "EL INSTITUTO" o con su planta de producción, siendo éste último a su vez a los efectos de las relaciones con los anteriores, según "EL PRODUCTOR", y el personal con quienes suscitamos por cualquier obligación contractal en el presente convenio.

partidos contrarios, o se afectan debido a la formación o falta de ella de los mismos. "EL INSTITUTO" podrá realizar el bien o su inversión con su descuento en los supuestos contemplados en "EL PROYECTO" a institutos o con cargo en un término no mayor a 5 meses desde la fecha de la presentación de la solicitud.

Cuando "EL PROVEEDOR" confirmara las disposiciones que establece el Reglamento para la Admisión y Examen de los Examinados en el Instituto de Transparencia e Información Pública de Tlaxcala, se emitirán disposiciones en la materia.

Que el PROTECTOR se esfuerce oportunamente en autorizar que se deriven del presente contrato en los términos que se precisan por este fin.

Que el PROTECTOR no entregue oportunamente los bienes o servicios contratados en la parte final del presente, dentro del término señalado.

para un efecto o un de característico visiblemente distinta, ya sea de menor calidad a la misma, en caso de "EL INSTITUTO", sobre la por
resolución el cambio en la reproducibilidad de la misma, confirmando por escrito a "EL PROTECTOR", detallando sobre las causas de la que
existen para la revisión de esta independencia de la aplicación de la misma con respecto que para el caso correspondiente.

El núcleo constitutivo de las partes constitutivas

comenzó con el baneo de ciertos ciudadanos de la parte frontal del ingreso del antiguo templo, incrementó las especificaciones volcadas de los ritos y/o servicios ceremoniales, o se desvirtuó algunos de ellos, como el de la música. "EL INSTITUTO" asignó una pena convencional que incluía determinación en los diferentes casos.

[illegible]

Se desmarcan en la 1/2-234 por el mismo vocal de la sección o de secretario del grupo programado por "EL INSTITUTOR" a través de la Confederación de Estudiantes de Chile que "EL PROTECTOR" no sealla programado para y no como el estado de la sección y a que se haya sucedido, se mediana la Secretaría de Administración, Presidencia y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y su funcionamiento, a fin de que sea establecida como proveedor para varias administraciones.

Concedido en el Estado de Jalisco. Por el supuesto de que prevalece la aplicación de esta convocatoria, no se autoriza a la ley (como voto).

revelar todo aquello que no está expresamente estipulado en el se refiere por un dispositivo: las comisiones en el Código Civil del Estado de Jalisco, inmediatamente con respecto a la naturaleza de los Tribunales Institución del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Urbana, Jalisco, remitiendo por lo tanto, al caso que por razón de su naturaleza presenta o futuro no pueda corresponder.

monstrada o a través de forma electrónica.

[illegible]

"POR EL INSTITUTO"

"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FECHA	FACTURA
02 de Septiembre del 2020 12:28:07	ICABY742404
FOLIO FISCAL	
0665B83F-9C0A-4614-BAD0-4952C2D50DE5	

CLIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Inst. de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Edo de Jal
R.F.C. CLIENTE: ITI050327CB3 ✓
USO CFDI CLIENTE: G03-Gastos en general

CÓDIGO	CLAVE PROD SERV	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
000072277600014	50161509-Azucares naturales o productos endulzantes	1	SPLENDA	H87-Pieza	PIEZAS	\$224.04	\$224.04	✓
Base: 224.04, Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: 1.00000000%				Tasa, Tasa o Cuota: 0.00000000%	Importe: \$0.00			
000002089900257	50181905-Galletas de dulce	3	715G MOMENTO	H87-Pieza	PIEZAS	\$96.16	\$288.48	✓
Base: 288.48, Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: 1.00000000%				Tasa, Tasa o Cuota: 0.00000000%	Importe: \$0.00			
000001443700255	50181900-Pan, galletas y pastelitos dulces	3	SURTIDO FINO	H87-Pieza	PIEZAS	\$111.51	\$334.53	✓
Base: 334.53, Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: 1.00000000%				Tasa, Tasa o Cuota: 0.00000000%	Importe: \$0.00			
000750101116451	50192100-Botanas	2	SABRIT ADOBA	H87-Pieza	PIEZAS	\$42.97	\$85.94	✓ \$7.16
Base: 78.78, Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: 1.00000000%				Tasa, Tasa o Cuota: 0.00000000%	Importe: \$0.00			
000750101116452	50192100-Botanas	2	SABRITAS SAL	H87-Pieza	PIEZAS	\$42.97	\$85.94	✓ \$7.16
Base: 78.78, Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: 1.00000000%				Tasa, Tasa o Cuota: 0.00000000%	Importe: \$0.00			
000750101116962	50192100-Botanas	2	RUFFLES QUES	H87-Pieza	PIEZAS	\$42.97	\$85.94	✓ \$7.16
Base: 78.78, Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: 1.00000000%				Tasa, Tasa o Cuota: 0.00000000%	Importe: \$0.00			
000750101116960	50192100-Botanas	2	RANCHERITOS	H87-Pieza	PIEZAS	\$42.97	\$85.94	✓ \$7.16
Base: 78.78, Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: 1.00000000%				Tasa, Tasa o Cuota: 0.00000000%	Importe: \$0.00			
000750101116963	50192100-Botanas	2	DORITOS NACH	H87-Pieza	PIEZAS	\$42.97	\$85.94	✓ \$7.16
Base: 78.78, Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: 1.00000000%				Tasa, Tasa o Cuota: 0.00000000%	Importe: \$0.00			
000750630631049	50202300-Bebidas no alcohólicas	1	6/946 ADES	H87-Pieza	PIEZAS	\$111.51	\$111.51	✓
Base: 111.51, Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: 1.00000000%				Tasa, Tasa o Cuota: 0.00000000%	Importe: \$0.00			

MG: TICKET No: 5766469189993634189497

TOTAL CON LETRA
(UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.)

TOTAL
SUBTOTAL \$1,388.26
DESCUENTO (\$35.80)
002-IVA 0.000000%
TOTAL \$1,352.46

CADENA ORIGINAL

||1|0665B83F-9C0A-4614-BAD0-4952C2D50DE5 2020-09-02T12:29:07|SST060807KU0:c2QDnCK0K4LTOFz6W5i+ymNYERauUVIV79BewWicIOSwCPuYo9H66NwpGLZYW3NmMez6leyISR8MJ08TGQW9x6QIw+rLZF8gnS5UtydpusgBGKVheQWPT8BbZPD3j/VjilZCve9d+aMQNQZU+2oUN9GdjooCednngYo8erQWGSZeefCPC6LdQvLb13V0yx4oY5Do0mqMJ8IO:PM1jF:TLqRDSIo2:gl:zG:U:ffrTU:05:mdq7LUuyDf9fpWwmsJ7hQWnelq5bMHJrUDeOJwOG4N6vP24vxY4rp1JwFCWOZKfD+NBRPq6mWVJzAHgHjY4JfZehUKO1qCjOS5fex-00001000000405179095

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

c2QDnCh0K4LTOFz6W5i+ymNYERauU/VIV79BewWteIOSwCPuYo9H66XwpxGIZYW3NmMez6jleyfSR8MO8TGQW9x6QIw+rLZF8gnS5UtydpusgBGKVheQWPT8BbZPD3j/VjilZCVCe9d/aMQ
NQZU+2oUN9GdjooCednngYo8erQWGSZeeiUPC6LdQvLb13V0ys4oY5DdoImqM18IO PMh jfTU qRDSIo2 gUzG/U BfTU/05/ndq7LUuyDf9ilpWwmsJ7hQWnelq5bM1JrUDeOJwOG4N6bVP24vxY
i4rp1JwFCWOZKfD+NBRPq6mWVJzAHgHjy 4JhFzcht KO1qCj0S5f6w

SELLO DIGITAL DEL SAT

MrijopDhKO926ijwWhZtKuJ8jbtnt+J+Y16zBkw46kkHUI8mWxUwh8j4jMmjdMjV8KBBVoZurNI6Pg7qFntqPVIT54qRmF3WQ/mm49fEJPrwfcJ0nlsC3pq553eNAiQC7T79TF13h3qj82CKDonT
27kUhr+O9nTKT0llwfmvm1IEaVld8ZLisnkkOOnV0f1yT+ANHsi71sAcwLCHyTSnmj3QR9wJ1Zuy+6Guls+TwfCCESSNYjRNNBgBettJi9UGLZkp4Ak0imMzrtEiY/v2x+K9DEfP6dS4LFtr654v
NY6QuOqMCRjLAH5DYbLluaOm5nSW+W s5t0qyT0SUe5w



Lugar, fecha y hora de emisión: 45030 a 02 de Septiembre del 2020 12:28:07
Fecha y hora de certificación: 02 de Septiembre del 2020 12:29:07
No. de serie del certificado del emisor: 00001000000406092473
No. de serie del certificado del SAT: 00001000000405179095
Método de pago: Pl. 1-Pago en una sola exhibición
Forma de pago: 28-Tarjeta de débito
Condiciones de pago: Inmediato

Moneda: MXN
Tipo de cambio: \$1

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	